

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicado de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20.50	21.00	23.60
Libras) clearing	40.50	41.50	46.55
.....) extraclearing	38.10		
Dólares	10.95	11.22	12.56
Liras	57.40	59.03	»
Francos suizos	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.80	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse a la venta de los recortes de tejidos de lana que se produzcan en el taller de corte de este Establecimiento durante los cuatro meses siguientes a la adjudicación, se anuncia por el presente para que los que deseen adquirirlos dirijan sus ofertas por escrito al señor Coronel Director (Pacífico, número 36, Madrid), con arreglo al Pliego de condiciones que está expuesto en la Jefatura del Detall todos los días laborables de 8,30 a 13,30 horas.

Las ofertas serán admitidas hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de agosto.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1942.

2.026-0

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Comisión de Compras

Anuncio

El día 27 del corriente y a las once horas se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del

Ejército, en la calle de Amaniel, número 39, de esta capital, el acto del concurso para la adquisición de «Linternas de señales».

Los modelos y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura, todos los días laborables, desde las nueve hasta las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del concursante), domiciliado en....., con cédula personal de..... clase, número..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Arriba» y «Madrid», de esta localidad, para la adquisición por concurso de «Linternas de señales», y de los pliegos de condiciones, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento, a suministrar los siguientes precios..... por cada unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de Pago número....., por pesetas..... que justifican el depósito en la Caja General de Depósitos del 5 por 100 (cinco por ciento), según la condición 4.ª del Pliego de condiciones económico-legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

(También indicará el postor los establecimientos nacionales de que procedan sus productos).

Madrid, a..... de julio de 1942.

El interesado,

Madrid, 13 de julio de 1942.—El Coronel-Presidente.
2.024-0

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Zaragoza

Este Centro de Enseñanza abre concurso para la adquisición de 400 impermeables para Cadetes, de color caqui.

La muestra y calidad de la tela de los mismos y demás detalles y condiciones del concurso se encuentran a disposición de quienes lo soliciten en las Oficinas de esta Academia, sitas en Zaragoza, calle de Baltasar Gracián, número 5.

El plazo para la admisión de ofertas termina el día 20 del corriente mes.

Zaragoza, 9 de julio de 1942.—El Teniente Coronel Jefe del detall.
2.018-0

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS

J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de veinte viviendas, distribuidas en varios tipos, con todos sus servicios, en Daroca (Zaragoza), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Lorenzo Monclús, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la can-

idad de quinientas sesenta y nueve mil trescientas dos (569.502) pesetas con cuatro (4) céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de once mil trescientas ochenta y seis (11.386) pesetas con cuatro (4) céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid y en la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 19), en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revoques y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por cualquier letrado en ejercicio en Zaragoza.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe de la Obra, del Asesor Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos y de un Arquitecto, autor del proyecto, y del Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dando fe del acto el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el

que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de veintidós mil setecientos setenta y dos (22.772) pesetas con ocho (8) céntimos, cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional, y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Zaragoza, 10 julio de 1942.

2.023-0

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Rectificación

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 188, de 7 del actual, página 2.852, referente a la denuncia formulada por el Banco de Crédito de Zaragoza, de desaparición, durante la dominación marxista, de diversos valores depositados en sus sucursales de Barbastro, Híjar, La Puebla de Híjar, Albalate y Graus, aparecieron los siguientes errores:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos, serie C, dice: 204.476; debiendo decir: 240.476.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, sin impuestos, serie C: se omitió el número 50.354.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, con impuestos, serie A: repetidos los números 611.892, 612.013 y 14. 612.105 al 12; omitidos los 611.641, 611.701, 611.747, 611.749 al 53; el número 58, aislado, no debió aparecer.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, con impuestos, serie C, dice: 123.673 al 76; debiendo decir: 132.673 al 76.

Lo que se rectifica a los oportunos efectos.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Agustín Trigo Miralles, como director de los Laboratorios del Dr. Trigo.

Industria: Fabricación de zumos de frutos en Valencia, calle Sagunto, 130 al 138.

Objeto de la ampliación: Instalar dos grupos completos de evaporación al vacío, valorados en 104.000 pesetas.

Producción: 30 Hl. de zumos de frutas concentrados por jornada de ocho horas, por valor de unas 30.000 pesetas.

Maquinaria, de importación, Materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 11 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.708—0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Central de Desinfección y Desinsectación Cianhídrica, S. A., Madrid.

Objeto de la ampliación: Instalar una industria de desinfección y desinsectación cianhídrica en Almacera (Valencia).

Producción: La correspondiente a un consumo anual de 9.625 kilogramos de ácido sulfúrico, 2.250 kilogramos de sosa cáustica y 3.500 kilogramos de cianuro de sodio.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia).

Valencia, 7 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.708—0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Andrés Montero Merchán.

Objeto de la ampliación: Instalación de un bombo de 2x1 metros para curción de badanas y cabras.

Producción: Se aumenta la actual en 4.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 2.

Salamanca, 11 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.065-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Romero Girón y Compañía», S. A.

Objeto de la ampliación: Obtención de aceites de resinas en su fábrica de colonias.

Producción: Destilación de 500.000 kilogramos de colonias en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Candenas.
1.066-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Nueva industria**

Peticionario: Alejo Creus Peroy.

Objeto de la industria: Pasteurización, refrigeración y fabricación de quesos y mantequilla.

Emplazamiento: Tremp.

Capacidad de producción: 240.000 litros de leche refrigerada.

4.000 kilogramos de mantequilla.

30.000 kilogramos de queso.

1.000 kilogramos de nata.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
1.064-X-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA**Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Ford», matrícula CO-4632, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 4841601 y CO-116.

Número del bastidor: AA-3354399.

Número de cilindros: Cuatro.

Potencia en HP: 17.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Dos.

Peso en vacío: 1.700 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 8 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
1.062-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA**Circulación y Transportes.—Inspección Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Dodge, matrícula CO-1139, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: A-77003.

Número del bastidor: A 885-827.

Número de cilindros: Cuatro.

Potencia en HP: 18.

Forma del vehículo: Torpedo.

Número de asientos: Cinco.

Peso en vacío: 1.700 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo máximo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho

plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 8 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
1.067-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON**Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo matrícula M-35245, marca «Chevrolet», resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: T-225575.

Número del bastidor: 521235.

Número de cilindros: Seis.

Potencia en HP: 23.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: Cuatro.

Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Carga máxima: 1.250 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se procederá a efectuar la inscripción definitiva, sin perjuicio de tercero, a nombre de la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta del mismo el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

León, 10 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe (illegible).
1.061-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera****Rectificación**

En el anuncio sobre revisión del vehículo marca Opel matrícula B-48.533, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 191, de 10 del actual, página 2.881, apareció como número del motor del mismo el 151.919, en lugar del 15.919, que es el verdadero, lo que se rectifica a los efectos oportunos.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**Anuncio**

Dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 1.º de junio último

se proceda a incoar el expediente de caducidad de dos concesiones otorgadas a don Luis Gumiel García para aprovechar aguas del río Vinalopó, en término municipal de Aspe (Alicante), con destino a fuerza motriz, por haber desaparecido dichos aprovechamientos, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formule en esta Confederación, sita en Valencia, plaza de Tetuán, número 18, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Valencia, 11 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).

2.034 O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Anuncio

Dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 1.º de junio último, se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada a «Razón Social Saavedra y Bertoldano», para aprovechar aguas del río Vinalopó, en término municipal de Sax (Alicante), con destino a riego, por «no poseer ningún aprovechamiento», a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formule en esta Confederación, sita en Valencia, plaza de Tetuán, 18, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Valencia, 11 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).

2.003 O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO
Concurso para la provisión de la plaza de Director del Hospital Provincial de Santa María

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, correspondiente al día 9 del mes que rige, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad de la referida plaza, la que será dotada con el sueldo de 12.000 pesetas y gratificación de 7.000, ambas remuneraciones anuales.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles varones que cuenten con más de 30 años de edad y menos de 60 y que reúnan las condiciones y requisitos que se detallan en el anuncio inserto en el periódico expresado, y las solicitudes y documentación habrán de presentarse en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial dentro del plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del precepto décimotercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de octubre de 1939, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 10 de julio de 1942.—El Presidente, José Gayoso Castro.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.

2.028 O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Anuncio de subasta

En el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña, número 153, de fecha 9 de los corrientes, aparece inserto un anuncio sacando por segunda vez a subasta la construcción del camino vecinal C. S/N, titulado de «La Carretera de Santa Comba a Puente Albar por la Peregrina», por su presupuesto de cuenta de 334.102,36 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de la Presidencia de esta Diputación, el día 4 del próximo mes de agosto, a las doce horas.

El proyecto y pliegos de condiciones económicas y facultativas estarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

La Coruña, 10 de julio de 1942.—El Presidente.

2.029 O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Pamplona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario, número 542, de pesetas nominales 3.200 en Deuda 4 por 100 Interior, expedido por la sucursal del Banco de España en Pamplona el día 17 de enero de 1905, a favor de don Antonio Lapuerta Zapatero, a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de Madrid, en el diario «Arriba», de Madrid, y en «El Pensamiento Navarro», de Pamplona; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 14 de julio de 1942.—El Secretario, Julio de Carlos.

3.703-P

BANCO CENTRAL

Alicante

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 651, de fecha 14 de abril de 1936, comprensivo de pesetas nominales 7.500, en 15 acciones del Banco Central, expedido por dicha Entidad, sucursal de Alicante, a favor de don Pedro Cabañero Marchante, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de julio de 1942.—El Director, Antonio Gallego Méndez.

3.693-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo duplicado número 25.054, expedido por el Banco Central de Madrid, a favor de don Lorenzo Piñeiro o doña Dominga de Queral, Marqueses de Bendaña, comprensivo de \$ 11.000, en cédulas Hipotecarias Argentinas, de la serie A, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna de tercero, se expedirá el oportuno triplicado, anulándose el duplicado extraviado y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de julio de 1942.—El Secretario general, Federico Corral y Felgu.

3.694-P

SOCIEDAD GENERAL DE RIEGOS

Paseo de Gracia, 16, pral.—Barcelona

Regularización de cargas financieras

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, se convoca nuevamente, con el carácter de segunda convocatoria, a los señores tenedores de obligaciones y cupones de esta Sociedad, correspondientes al período rojo, para la Junta que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1941, se celebrará el día 4 de agosto próximo, a las diez de la mañana, en las oficinas

de la Sociedad, en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 16. pral.

El objeto de la reunión será el de constituir las sindicaturas transitorias impuestas por la Ley y discutir y resolver sobre la propuesta que fué publicada en el mes de febrero próximo pasado en los «Boletines» y periódicos y en las fechas que a continuación se detallan: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, días 4 y 5; «Boletín Oficial» de la provincia de Castellón, días 3 y 5; Prensa de Castellón, días 3 y 4, y Prensa de Barcelona, días 2, 3 y 4.

Para la asistencia a la reunión, los señores obligacionistas y tenedores de cupones podrán formalizar los depósitos en el Banco Español de Crédito de Barcelona (paseo de Gracia, número 9), hasta las doce horas del día primero de agosto, e igualmente, hasta el mismo día y hora, podrán examinar la documentación correspondiente en el local de la reunión.

Barcelona, 14 de julio de 1942.—El Consejo de Administración.
3.695-P 1.ª 17-7-942

A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES Y SUS CUPONES DE LA ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Barcelona

Las sindicaciones transitorias de cada una de las series de obligaciones de la Eléctrica del Cinca, S. A. y sus cupones, constituidas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 5 de diciembre de 1941 sobre regularización de las cargas financieras, convocan a los señores tenedores de dichos títulos y cupones, a la reunión que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las doce, en el salón de actos del domicilio social (avenida de la Puerta del Angel, números 20 y 22), para darles cuenta del estado de las negociaciones seguidas con la Sociedad.

Siendo esta reunión continuación de la celebrada en segunda convocatoria el día 16 de marzo último, podrán recoger en las oficinas de la Sociedad emisora las papeletas de entrada que utilizaron para dicha reunión aquellos señores tenedores que ya tienen justificada su personalidad, de acuerdo con el texto de las convocatorias publicadas por la Empresa, que se dan por reproducidas.

Barcelona, 13 de julio de 1942.—El Presidente de las Sindicaciones.
3.708—P

«HARINERA CARMEN MARIANO GAVIN PRADEL, S. A.»

Esta Sociedad, a tenor de lo que dispone la Ley de 5 de diciembre de 1941 y Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de julio de 1942, acogiéndose a la misma, propone a los titulares de cré-

ditos de carácter financiero, la siguiente fórmula para la normalización de sus cargas financieras:

Proposición

1.º Los créditos de carácter financiero en su totalidad, los intereses pendientes y devengados hasta la fecha de la liberación de Tardienta (Huesca), donde radica su domicilio social, en un 50 por 100, y, los devengados desde dicha fecha hasta la de la puesta en marcha de la fábrica, se acumularán y serán satisfechos en efectivo en diez plazos de igual cuantía anuales, empezando el primero en enero de 1947 y devengarán un interés del 4 por 100 las cantidades aplazadas.

2.º Existiendo, según se hallan inscritas en el Registro Mercantil de la provincia de Huesca, unas obligaciones hipotecarias que, a juicio de la Comisión Reorganizadora de esta Sociedad, en funciones de Consejo de Administración, deberán, en su día, ser revisadas, por cuanto ya con anterioridad al año 1936 se había solicitado convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas a estos efectos, y en el supuesto caso de un reconocimiento de las mismas por el Consejo de Administración, una vez haya sido deliberado en Junta general de accionistas de esta Sociedad, por haber podido comprobar la legitimidad de las mismas, y a fin de no perder opción por prescripción de plazo de presentación de propuesta de fórmula para acogerse a los beneficios de la citada Ley, propone la siguiente fórmula de afianzamiento a sus tenedores:

a) Los intereses devengados de dichas obligaciones hipotecarias, reducidos al 50 por 100 los correspondientes en el período que ya se deja dicho en el concepto primero, y los de desde aquella fecha hasta la puesta en marcha de la fábrica, se acumularán a las amortizaciones vencidas, y se harán efectivas en diez anualidades iguales, empezando el primer pago en enero de 1947, y devengarán un interés del 4 por 100 las cantidades aplazadas.

b) Las obligaciones serán canjeadas por otras de igual características y garantía, con arreglo a lo dispuesto en el quinto y séptimo apartado de dicha Ley, y devengarán el interés de 4 por 100 anual.

Convocatoria

A tenor de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1941, y constituir las sindicaciones transitorias, se convoca a los titulares de cuentas de créditos comprendidos en los apartados primero y segundo de la proposición, en el domicilio de «Harinera Carmen Mariano Gavin Pradel, S. A.», de Tardienta (Huesca), para el día tres de agosto, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y

para el día siguiente, en segunda, a la misma hora.

Los poseedores de créditos de carácter financiero, a los efectos de la proposición, deberán depositar en la oficina provisional, Rambla de Cataluña, 64, 2.º, 1.ª, Barcelona, bajo resguardo, los acreditativos de los mismos, desde la fecha hasta dos días antes de la reunión.

3.708—P

1.ª 17-7-942

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para cubrir dos plazas de Químicos

Esta Compañía convoca a concurso de méritos, para cubrir dos plazas de Químicos entre Doctores o Licenciados en Ciencias Sección Químicas, entre ex combatientes y ex cautivos, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas de esta Compañía, Torija, 9, Madrid, Departamento de Inspección General y Personal, Sección de Personal, todos los días laborables, de nueve a una, terminando el plazo de admisión de instancias el día 10 de agosto próximo, a las trece horas.

Madrid, 15 de julio de 1942.—El Director general, F. de Gregorio.

3.708—P

TRANVIAS DE BARCELONA A SAN ANDRES Y EXTENSIONES, S. A.

Regularización de cargas financieras

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo acordado por la Dirección General de las Contribuciones Industrial y de Utilidades en el expediente de regularización de cargas financieras de esta Sociedad, fué publicada nuevamente la propuesta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 5 y 6 de julio 1942; en el de la provincia, del 3 y 4 corriente, y en la Prensa local de los días 2 y 3 del propio mes, convocando la reunión de tenedores de cupones de período rojo, en primera convocatoria, para el día 29 del mes en curso, con el fin de constituirse en sindicatura y deliberar y resolver sobre la propuesta presentada.

Dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 corriente, que en el plazo de un mes, a contar de dicha fecha, han de estar en su poder los expedientes completos, para el caso que no asista a aquella reunión de primera convocatoria la mayoría prevista por la Ley, se convoca en segunda convocatoria para el día uno de agosto próximo, a las once horas, en el local social, Ronda de San Pablo, núm. 43, con el fin de constituir la sindicatura transitoria que previene la Ley, y discutir y resolver sobre la propuesta presentada que figura en los anuncios indicados.

Para esta segunda convocatoria regirán las normas de depósito de cupones y de examen de antecedentes especificados en los repetidos anuncios.

Barcelona, 14 de julio de 1942.—La Dirección.
3.693-P 1.ª 17-7-942

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GERONA

Regularización de cargas financieras

De conformidad con lo que prescribe la Ley de 5 de diciembre de 1941 y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, se cita, con carácter de segunda convocatoria, a los señores obligacionistas para el día 30 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle de Aviñó, 50, principal, segunda, para que una vez constituidos en sindicatos transitorios deliberen y acuerden sobre la propuesta elaborada por la Compañía sobre dicha regularización.

Para acreditar su condición y derecho deberán depositar los títulos en la Caja de la Compañía o en cualquier establecimiento bancario antes del día 28, y contra entrega del resguardo que les sea facilitado podrán asistir a las reuniones, pudiendo conferir su representación mediante endoso de tales resguardos.

Barcelona, 9 de julio de 1942.—Por A. del C. de A., El Secretario-Director, Ernesto Giralt.
3.602-P 2.ª 17-7-942

TRANVIA DE BARCELONA, ENSANCHE Y GRACIA

Regularización de cargas financieras

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo acordado por la Dirección General de las Contribuciones Industrial y de Utilidades en el expediente de regularización de cargas financieras de esta Sociedad, fué publicada nuevamente la propuesta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 5 y 6 de julio de 1942; en el de la provincia, del 3 y 4 del corriente, y en la Prensa local de los días 2, 3 y 4 del propio mes, convocando las reuniones de tenedores de cupones de período rojo en primera convocatoria, para el día 30 del citado mes, con el fin de constituirse en sindicatura y deliberar y resolver sobre la propuesta presentada.

Dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 corriente, que en el plazo de un mes, a contar de dicha fecha, han de estar en su poder los expedientes completos, para el caso de que no asista a aquellas reuniones de primera con-

vocatoria la mayoría prevista por la Ley, se convoca en segunda convocatoria para el día uno de agosto próximo, a las once y media horas, a los tenedores de los cupones de la emisión al 4 por 100 de 1913, y a las doce horas a los de la emisión al 5 por 100 de 1908, en el local social, Ronda de San Pablo, 43, con el fin de constituir las sindicaturas transitorias que previene la Ley y discutir y resolver sobre la propuesta presentada que figura en los anuncios indicados.

Para estas segundas convocatorias regirán las normas de depósito de cupones y de examen de antecedentes especificados en los repetidos anuncios.

Barcelona, 14 de julio de 1942.—La Dirección.
3.696-P 1.ª 17-7-942

COMPANIA GENERAL DE TRANVIAS

Regularización de cargas financieras

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo acordado por la Dirección General de las Contribuciones Industrial y de Utilidades en el expediente de regularización de cargas financieras de esta Sociedad, fué publicada nuevamente la propuesta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 5 y 6 de julio de 1942, en el de la provincia, del 3 y 4 corriente, y en la Prensa local de los días 2, 3 y 4 del propio mes, convocando las reuniones de tenedores de cupones de período rojo en primera convocatoria para el día 30 del mes actual, con el fin de constituirse en sindicatura y deliberar y resolver sobre la propuesta presentada.

Dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 del corriente, que en el plazo de un mes, a contar de dicha fecha, han de estar en su poder los expedientes completos para el caso de que no asista a aquellas reuniones de primera convocatoria la mayoría prevista por la Ley, se convoca en segunda convocatoria para el día uno de agosto próximo, a las doce y media de la mañana, a los tenedores de los cupones de las emisiones al 4 por 100 de 1906 y 1909, a las trece horas los de la emisión al 5 por 100 de 1914 y a las trece horas y media los de la emisión al 6 por 100 de 1922, en el local social, Ronda de San Pablo, número 43, con el fin de constituirse las sindicaturas transitorias que previene la Ley y discutir y resolver sobre la propuesta presentada que figurará en los anuncios indicados.

Para estas segundas convocatorias regirán las normas de depósito de

cupones y de examen de antecedentes especificados en los repetidos anuncios.

Barcelona, 14 de julio de 1942.—La Dirección.
3.697-P 1.ª 17-7-942

TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.

Regularización de cargas financieras

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo acordado por la Dirección General de las Contribuciones Industrial y de Utilidades en el expediente de regularización de cargas financieras de esta Sociedad, fué publicada nuevamente la propuesta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 5 y 6 de julio de 1942; en el de la provincia, del 3 y 4 del corriente, y en la Prensa local de los días 2, 3 y 5 del propio mes, convocando las reuniones de tenedores de cupones de período rojo, en primera convocatoria, para el día 28 del mes en curso, con el fin de constituirse en sindicatura y deliberar y resolver sobre la propuesta presentada.

Dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 del corriente, que en el plazo de un mes, a contar de dicha fecha, han de estar en su poder los expedientes completos para el caso de que no asista a aquellas reuniones de primera convocatoria la mayoría prevista por la Ley, se convoca en segunda convocatoria para el día uno de agosto próximo, a las diez horas, en el local social Ronda de San Pablo, número 43, a los tenedores de cupones de las emisiones de 1925 y a las diez y media a los de la emisión de 1930, con el fin de constituirse las sindicaturas transitorias que previene la Ley y discutir y resolver sobre la propuesta presentada que figura en los anuncios indicados.

Para estas segundas convocatorias regirán las normas de depósito de cupones y de examen de antecedentes especificados en los repetidos anuncios.

Barcelona, 14 de julio de 1942.—La Dirección.
3.698-P 1.ª 17-7-942

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Madrid

En la cuarta relación de cédulas y bonos denunciados al amparo de la Ley de primero de junio de 1939, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 de noviembre de 1941 se omitió consignar las cédulas de Crédito Local Interprovincial 6 por 100, números 69.471 al 69.480.

Lo que se advierte a los efectos del artículo cuarto de dicha Ley.

Madrid, 13 de julio de 1942.—El Secretario general, Fernando García de Icañiz.

3.667-P

COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 6 de agosto próximo, a las once de la mañana, en la calle de Montalbán, número 11, bajo izquierda, quedando, asimismo, convocados los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria.

Los señores accionistas deberán tener en cuenta lo que preceptúa el artículo 21 de los Estatutos para ejercer el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bordas Vidal.

3.670-P

TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

Carretera Moncada, 280.—(Tarrasa)

En cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General de Contribución Industrial y de Utilidades en el expediente para regularización de cargas financieras de esta Sociedad, se convoca a los señores tenedores de cupones de obligaciones de la misma, a una reunión, que se celebrará el día 23 de julio próximo, a las diez de la mañana, en el local social, con carácter de segunda convocatoria, para constituir las sindicaciones transitorias previstas en la Ley de 5 de diciembre de 1941 y deliberar y resolver, en su caso, sobre la propuesta de esta Sociedad, publicada en los periódicos siguientes: «Tarrasa», el 7 y 10 de febrero; «Boletín Oficial» de la provincia, el 9 y 10 de febrero, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el 22 y 24 de febrero próximo pasado.

Tarrasa, 26 de junio de 1942.—Tarrasa Industrial, S. A., el Consejo de Administración, C. Alegre.

1.062-X-P

y 2.º 17-7-942

SOCIEDAD JARELICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS, COMPANIA ANONIMA

Méndez Alvaro, 106.—Madrid

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, sobre declaración de nulidad de títulos y expedición de duplicados, esta Sociedad procede a la segunda publica-

ción de las denuncias subsistentes de las que fueron hechas por propietarios desposeídos.

Acciones.—Don Pedro Rodríguez de Toro y Mesa: 132 acciones, primera serie (ordinarias), números 1.610 a 1.741; 25 acciones preferentes, números 140 a 165, y 19 acciones preferentes, números 316 a 334.

Obligaciones.—Doña Luz R. Casanova: 4 obligaciones (emisión 1923), números 505 a 508.

Lo que vuelve a ser hecho público a los efectos de solicitar del Juzgado competente autorización para anular los títulos primitivos y expedir los correspondientes duplicados, si antes del 20 del próximo mes de agosto no se formulase oposición alguna, toda vez que dicha fecha rebasa la de tres meses a partir del primer anuncio que está fijado en la Ley.

Madrid, 13 de julio de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pérez Aguas Amarriego.

3.674-P

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

Madrid

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones otorgada el 2 de diciembre de 1920, ha acordado que el día 8 de agosto próximo, a las once de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 1.450 títulos del 4 por 100 de interés, libre de impuestos presentes, emisión 2 de diciembre de 1928.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, plaza de España, núm. 7, y se realizará por la extracción de 145 bolas, o sea, por series de 10 títulos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del 15 de agosto de 1942, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en los precitados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar adheridos los cupones números 27 y siguientes.

Madrid, 13 de julio de 1942.—José Villegas García.

3.664-P

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA

Convocatoria

Con la finalidad exclusiva de dar cumplimiento a la Ley de 5 de diciembre de 1941 e instrucciones recibidas de la superioridad; se cita y

convoca a los señores obligacionistas hipotecarios 6 por 100, 1927, así como a los demás señores acreedores por razón de préstamos, incluida la Compañía de Crédito Especial, a una reunión, que en segunda convocatoria se celebrará el día primero de agosto, a las seis de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, calle de Rodríguez Arias, número 8, bajo (zaguera del Hotel Carlton), de Bilbao, y en la que se procederá a ratificar la constitución de las sindicaciones transitorias de obligacionistas y acreedores y seguidamente aprobar definitivamente la fórmula que esta Empresa ofreció a unos y otros, en cumplimiento de los preceptos de aquella Ley, para la regularización de sus cargas financieras.

Para concurrir a estos actos será preciso que los señores obligacionistas depositen sus títulos o los resguardos de depósito bancario en las oficinas sociales y los señores acreedores prestamistas justifiquen sus créditos, y unos y otros recojan las tarjetas de asistencia, pudiendo conferir su representación a tercera persona, mediante endoso.

Estas justificaciones, así como el depósito de los títulos o resguardos y consiguiente recogida de tarjetas, deberá hacerse antes de las doce horas del día primero de agosto, hasta cuya fecha los señores obligacionistas y prestamistas podrán examinar el texto de la fórmula legal.

Bilbao, a 14 de julio de 1942.—El Consejo de Administración.

3.705-P

1.º 17-7-942

VICENTE TRELLES GONZALEZ

Luarca

Aviso

Don Vicente Trelles González, banquero, establecido en Luarca, hace público, a los efectos del artículo segundo de la Ley de 11 de julio de 1941, que el Consejo de Ministros ha acordado en 16 de junio último autorizarle para la constitución de la Sociedad mercantil colectiva «Vicente Trelles González» y para la aportación a la misma de su negocio bancario.

La Sociedad expresada se constituye como continuadora de la casa de Banca del firmante, quien asume la dirección y gestión de dicha Entidad.

Luarca, 15 de julio de 1942.—Vicente Trelles.

3.692-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

(Juzgado instructor número uno)

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor número uno (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

AGULLAR GABARRON, Antonio, nacido el 18 de diciembre de 1926, en Estepona, viudo, comerciante, que tuvo su domicilio en La Línea, General Bazán.

TOLEDO PRO, Antonio, nacido el 4 de junio de 1884, en Málaga, casado, dependiente, domiciliado en La Línea, calle de Pérez Galdós.

SEGORB CAMPOS, Tomás, de cincuenta y siete años, casado, jornalero, natural de Abandía (Almería), domiciliado en La Línea, Duque de Tetuán, Pafio Parody.

SANCHEZ ALCARAZ, Nicolás, nacido el 10 de julio de 1887 en Baza (Granada), dependiente, domiciliado en La Línea, calle de San Pablo.

RODRIGUEZ RIVAS, Juan, nacido el 1.º de noviembre de 1837 en Jimena de la Frontera (Cádiz), casado, industrial y domiciliado en La Línea, calle del Clavel y Alba.

REYES MOLINA, Manuel, nacido el 8 de junio de 1829 en Sevilla, casado, empleado, domiciliado en La Línea, calle de Torrenueva.

RUIZ PEREZ, Manuel, nacido el 1.º de enero de 1885 en Marbella (Málaga), casado, chófer, domiciliado en La Línea, calle del Sol, 42.

PEREZ LOPEZ, José, vecino de La Línea y de profesión chófer.

RIVERIEGO GUTIERREZ, Francisco, nacido el 5 de septiembre de 1895, en Cortes de la Frontera, de profesión camarero, domiciliado en La Línea, calle de Buenos Aires.

PLEGEO BLANCA, Manuel, nacido el 19 de febrero de 1897 en La Línea, de profesión industrial, domiciliado en La Línea, calle del Angel, 44.

PELAEZ MARTIN, José, nacido el 31 de agosto de 1904, chófer, natural y vecino de La Línea, Jardines.

PUJOL ROMAN, Miguel, nacido en 1892 en Algeciras, casado, escritor, domiciliado en La Línea, San Pablo, 32.

CORREA FERNANDEZ, Francisco, nacido el 27 de diciembre de 1879 en Archidona (Málaga), casado, carpintero, domiciliado en La Línea, calle Duque de Tetuán, 23.

REGUERA GOMEZ, Antonio, camiserero, domiciliado en La Línea.

GAMAZA LOPEZ, Manuel, nacido el 24 de octubre de 1876 en Jerez de la Frontera, casado, pintor, domiciliado en La Línea, calle del Clavel.

FERNANDEZ CARRASCO, Antonio, nacido el 15 de diciembre de 1880, en Cádiz, casado, comerciante, con residencia en Algeciras, Castelar, 42.

PEREZ MUÑOZ, Juan, carpintero, domiciliado en La Línea, paseo de San Ceilío.

CORRALES MORALES, Antonio, nacido el 10 de marzo de 1910 en La Línea, vecino de la misma, casado, industrial.

GARCIA, José J., nacido el 5 de abril de 1900 en Gibraltar, casado, intérprete, domiciliado en La Línea, calle del Duque de Tetuán.

GUERRERO BOCHETIN, Cándido, nacido el 18 de noviembre de 1892, casado, carpintero, domiciliado en La Línea, calle de Aguilera.

JURADO DURAN, Jacinto, nacido el 15 de septiembre de 1873 en Algeciras, casado, carpintero, domiciliado en La Línea, calle de Méndez Núñez.

LOPEZ MENDEZ, Manuel, natural de Estepona (Málaga), casado, empleado, domiciliado en La Línea.

HARILLO LEON, Francisco, albañil, domiciliado en La Línea, Huerto Norte.

HERNANDEZ JIMENEZ, Máximo, nacido el 30 de julio de 1906 en Checa (Guadalajara), Perito Químico, domiciliado en La Línea.

BARRONEZ NOTARIO, Antonio, casado, carpintero, vecino de La Línea.

AGUIRA MUÑOZ, Agustín, natural de El Burgo (Málaga), casado, industrial, vecino de La Línea.

ARJONA GIL, Juan, nacido el 6 de abril de 1869 en Jimena de la Frontera, barbero, domiciliado en la calle Sagasta.

ABECASIS ALMORNIS, León, natural de Gibraltar, casado, comisionista y vecino de La Línea.

GARCIA RIVAS, José, nacido el 11 de julio de 1902, casado, estudiante, domiciliado en La Línea, plaza de Alfonso XIII, núm. 4.

ORDONEZ ANILLO, Manuel, nacido el 11 de septiembre de 1897 en Málaga, casado, industrial, domiciliado en La Línea, calle de Aguilera.

MONTERO CABELLO, Diego, nacido el 12 de noviembre de 1877 en San Roque, casado, carpintero, domiciliado en La Línea, calle de San Pablo.

MORALES GOMEZ, Antonia, nacido el 24 de diciembre de 1837 en Granada,

casado, pintor, domiciliado en La Línea. NAVARRO GARCES, José, comerciante, domiciliado en La Línea, calle del Clavel.

ORDONEZ GONZALEZ, Rafael, natural de Ronda, casado,plomero, domiciliado en La Línea.

MUNOZ LIGERO, Francisco, casado, natural de Sevilla, buzo, vecino de La Línea.

BAGLIETTO ALSINA, Orenco Arturo, nacido el 6 de marzo de 1902, en Gibraltar, contable, vecino de La Línea, Príncipe de Asturias, 8.

BERNABE PINTO, Adolfo, nacido el 20 de diciembre de 1878 en La Línea, casado, mecánico, vecino de la misma, calle del Aguila.

CALDERON MARTINEZ, Francisco, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), casado, industrial, vecino de La Línea, Reina Cristina, 23.

OLAVIJO GARCIA, Manuel, nacido el 3 de mayo de 1897, casado, carpintero, natural y vecino de La Línea, Alba, número 35.

CASTILLO RAMOS, Andrés, nacido el 15 de noviembre de 1897 en Jimena de la Frontera, soltero, peluquero y vecino de La Línea, San Bernardo.

CORRALES PEREZ, Rafael, nacido el 1.º de abril de 1831 en Ronda, casado, albañil, vecino de La Línea, González de la Vega.

ARMENTEROS DIAZ, Justo, natural de Valdepeñas (Jaén), casado, dependiente, vecino de La Línea, Duque de Tetuán, 26.

CHACON DE LA MATA, Francisco, nacido el 18 de mayo de 1898 en Estepona (Málaga), dependiente, residente en La Línea, Villanueva, 57.

CHINCHON BLANCA, Oscar, nacido el 24 de junio de 1896 en Gibraltar, escribiente, vecino de La Línea, Sol, 160.

ESPINOSA ALBARRACIN, José, nacido el 28 de junio de 1902, en Ronda, carpintero, vecino de La Línea, Campo deportivo Aurora.

FERNANDEZ BLANCO, Juan, nacido el 16 de febrero de 1890 en Gibraltar, casado, tabaquero, vecino de La Línea, Hilarión Eslava, 8.

MAROT LUQUE, Juan, nacido el 3 de febrero de 1887, fundidor, natural de La Línea, y vecino de San Pedro.

MENA GONZALEZ, José, nacido el 3 de septiembre de 1897 en La Línea, casado, tipógrafo, vecino de La Línea, Ramírez, 7.

MARTINEZ MONTERO, Manuel, nacido el 23 de febrero de 1876 en Jerez de la Frontera, casado, carpintero, vecino de La Línea, calle del Angel.

LUQUE VAZQUEZ, Antonio, casado, mecánico, vecino de La Línea.

SILVARES BONIFACIO, Rafael, natural de Lisboa (Portugal), casado, cantero y vecino de La Línea, 4.767-A. J.